

AJUSTES

Modificación:

- Se actualizó la fecha de cierre de Inscripción Nominal Individual por prueba y por equipo en el punto 6.3.2., se adelantó del 30 al 24 de mayo.
Fecha: 20 de abril de 2022
- Se actualizó fecha de cierre de inscripción nominal o lista larga en el punto 6.3.1, se adelantó del 25 al 11 de febrero de 2022.
Fecha: 20 de enero de 2022.



XIX JUEGOS BOLIVARIANOS VALLEDUPAR

C O L O M B I A

MANUAL TÉCNICO

Lucha



VERSIÓN 03
Coordinación Técnica JDB 2022
Dirección Técnica ODEBO
UWWA

ÍNDICE

| | | |
|------------|---|--|
| 1. | Mensaje de bienvenida | |
| 2. | Organismos Dirigentes Deportivos | |
| | 2.1. | ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA – ODEBO |
| | 2.1.1. | Comité Ejecutivo |
| | 2.1.2. | Comisión Técnica |
| | 2.1.3. | Comisión de Ciencias del Deporte |
| | 2.1.4. | Comisión de Desarrollo Deportivo |
| | 2.2. | COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE LA ODEBO E INVITADOS |
| | 2.3. | COMITÉ ORGANIZADOR DE XIX JUEGOS BOLIVARIANOS “VALLEDUPAR” |
| | 2.3.1. | Comité de Honor |
| | 2.3.2. | Comité Ejecutivo |
| | 2.3.3. | Comité Operativo |
| | 2.4. | UNITED WORLD WRESLTING AMERICAS – (UWWA) |
| | 2.5. | Federación Colombiana de Lucha |
| | 2.6. | Coordinador de Competencias |
| | 2.7. | Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales |
| 3. | INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN | |
| 4. | PARTICIPANTES | |
| 5. | ELEGIBILIDAD | |
| | 5.1. | Nacionalidad de los competidores |
| 6. | INSCRIPCIONES | |
| | 6.1. | Intención de participación |
| | 6.2. | Inscripción numérica |
| | 6.3. | Listado nominal (lista larga) |
| | 6.3.1. | Inscripción definitiva (reunión de DRM) |
| | 6.4. | Envío |
| 7. | REGLAS GENERALES | |
| 8. | EVENTOS CONVOCADOS | |
| 9. | SISTEMA DE COMPETENCIAS | |
| 10. | PROGRAMA DE COMPETENCIA | |
| 11. | PREMIACIÓN | |
| 12. | PROTESTAS Y RECLAMACIONES | |
| 13. | OFICIALES TÉCNICOS: Staff de competencia: (jueces, jurados y oficiales técnicos) | |
| 14. | EQUIPAMIENTO – UNIFORMES – INSTALACIONES | |
| 15. | REUNIÓN TÉCNICA (Verificación de Inscripciones) | |
| 16. | INFORMACIONES MÉDICAS | |
| | 16.1 | Control de dopaje |
| | 16.2 | Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento |
| 17. | PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN | |
| | 17.1 | Zona mixta |
| | 17.2 | Entrevistas |
| 18. | INFORMACION ADICIONAL | |
| | 18.1 | Clima |

1. MENSAJE DE BIENVENIDA:

A nombre del **Comité Organizador de los XIX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS – “Valledupar 2022”**, tengo el gran honor de expresar nuestros agradecimientos a la ODEBO y sus países afiliados el confiarnos la responsabilidad de recibirles en la cuna de la Leyenda Vallenata. En la tierra de los acordeones y los versos, me es grato presentarles este **Manual Técnico** el cual registra cada disciplina deportiva, con el fin de entregar un producto que coadyuve al éxito del magno evento deportivo que se desarrollará en nuestro país Colombia, las cuales formarán parte del programade estos Juegos.

Queremos hacerles sentir como propios en esta fiesta del deporte continental, con la certeza que, durante los 12 días de competencia, podremos volver a confundirnos en un solo abrazo de esperanza donde renazca la vida y sobre todo, la alegría de recobrar el sonido de las victorias y las sonrisas de nuestros atletas como activo perenne de la humanidad en nuestro territorio.

Sean bienvenidos entonces a la **XIX versión de los Juegos Deportivos Bolivarianos**, en los que no escatimaremos esfuerzos para dejar en su memoria la pasión y el compromiso en hacer de esta fiesta deportiva, la oportunidad de un permanente retorno al cálido **Paisaje del Valle del Cacique de Upar**.

¡Valledupar, la capital mundial del vallenato, está lista para acogerlos, los esperamos!

Ana Edurne Camacho Corredor
directora general

2. ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS:

2.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA – ODEBO

Dirección: Avenida 68 No. 55-
65Bogotá – Colombia
Teléfono: (57) 1 6300093
Correo electrónico: odebolivariana.org@gmail.com

2.1.1 COMITÉ EJECUTIVO DE LA ODEBO:

| | | |
|-----------------------------------|---------------------|-----------|
| Baltazar Medina | Presidente | Colombia |
| Eduardo Álvarez Camacho | 1er. vicepresidente | Venezuela |
| Pedro del Rosario | 2do. vicepresidente | Perú |
| Jaime Agliati Valenzuela | Secretario General | Chile |
| José Álvarez | Tesorero | Panamá |
| Marco Antonio Arze Mendoza | Vocal | Bolivia |
| Augusto Moran | Vocal | Ecuador |

2.1.2 COMISIÓN TÉCNICA DE LA ODEBO:

| | | |
|-------------------------------|-------------|-----------|
| Giorgio Alberti Gruber | Coordinador | Venezuela |
| Rodrigo Moreno Castro | Miembro | Chile |
| Eduardo Canales Piara | Miembro | Perú |
| Emilio Wong | Miembro | Panamá |




2.1.3. COMISIÓN DE CIENCIAS DEL DEPORTE:

| | | |
|------------------------------------|-------------|-----------|
| Orlando Reyes | Coordinador | Colombia |
| Tyrone Antonio Flores Pavón | Miembro | Ecuador |
| Ninoska Closier | Miembro | Venezuela |
| Saul Zuazo | Miembro | Panamá |

2.1.4. COMISIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO:

| | | |
|----------------------------|-------------|-----------|
| Carlos Iván Bermeo | Coordinador | Panamá |
| Víctor Vargas | Miembro | Venezuela |
| Rudy Montero Quispe | Miembro | Perú |
| Leonardo Viana | Miembro | Chile |

2.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE ODEBO E INVITADOS A LOS JUEGOS:

| | |
|---|-----------|
|  | Bolivia |
|  | Chile |
|  | Colombia |
|  | Ecuador |
|  | Panamá |
|  | Perú |
|  | Venezuela |

| | |
|---|----------------------|
|  | El Salvador |
|  | Guatemala |
|  | Republica Dominicana |
|  | Paraguay |

2.3. ORGANIZACIÓN XIX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS "VALLEDUPAR 2022"

2.3.1. Comité Organizador:

| | |
|-----------------------|------------------------------|
| Presidente COC | Ciro Solano Hurtado |
| Sec. General COC | Ana Edurne Camacho |
| Ministro de Deportes | Guillermo Herrera Castaño |
| Gobernador | Luis Alberto Monsalvo Gnecco |
| Alcalde de Valledupar | Mello Castro Gonzales |
| Sector Productivo | Joaquín Manjarrez |
| Deportista | Oscar Muñoz Oviedo |

2.3.2. Comité Operativo:

| | |
|---|--------------------------------|
| Directora General | Ana Edurne Camacho Corredor |
| Planeación y Coordinación | Felipe Corrales |
| Operación Ciudad y Relaciones Gobierno | |
| Alistamiento Operativo | Erika Arzuaga |
| Legado y Sostenibilidad | |
| Relaciones con los CONs | Lucila López |
| Coordinador Técnico Deportivo | Camilo Andrés Castellanos Daza |
| Protocolo y Ceremonial | Claudia Castellanos |
| Administración y Finanzas | Luisa Mestre |
| Escenarios | |
| Tecnología-Acreditación-Resultados | Julio Trujillo |
| Servicios Médicos | Edgardo Díaz |
| Dopaje | María Fernanda Celis |
| Seguridad: | |
| Voluntariado: | Luz Amparo Rodríguez |
| Comunicación, Comercialización, Marketing y Publicidad: | Rafael Lloreda |
| Subsede: | |

XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "VALLEDUPAR 2022".

Dirección: Oficinas Parque de la Leyenda Vallenata, Valledupar - Cesar, Colombia Teléfono: + 57 562 3179

E-mail: info@bolivarianosvalledupar.com

Página web: www.bolivarianosvalledupar.com

2.4. UNITED WORLD WRESTLING AMERICAS – (UWWA)

Presidente: FRANCISCO EDUARDO LEE LÓPEZ
Dirección: 27 Calle, 12 Avenida z.5 Edificio Polideportivo 2do Nivel Guatemala,
Guatemala, Centro América.
Email: francisco.lee@unitedworldwrestling.org Teléfonos:
+ (502) 2334 1989
Website: <http://uwwamericas.org/>

Delegado Técnico Internacional: Francisco Lee López

2.5. Federación Colombiana de Lucha

Presidente: Fanny Echeverry
Dirección: Carrera 69 No. 49A-27 Barrio Estadio Medellín, Colombia
Teléfono: +57 3137083954
Email: col@unitedworldwrestling.org Website:
www.fedeluchacol.com

2.6. Coordinador de Competencia: Yuri Maier

Dirección: Olga Cossettini 1350, CABA, 1107, Argentina
Teléfonos: +54911 3584 0609
Email: yuri.maier@unitedworldwrestling.org

2.7. Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales

UNITED WORLD WRESTLING AMERICAS - (UWWA), designará a los oficiales técnicos y árbitros nacionales e internacionales.

3. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETICIÓN:

Las competencias de **Lucha** en el marco de los **XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022"**, se realizarán en el **Polideportivo Colegio Gimnasio del Saber, del 03 al 05 de julio de 2022.**

4. PARTICIPANTES:

- 4.1. Podrán participar todos los deportistas cuyos Comités Olímpicos Nacionales estén afiliados o sean invitados por la **ODEBO** y cuyas Federaciones Nacionales estén afiliadas a la a la United Word Wrestling (UWW) y a la United Word Wrestling Américas - (UWWA).
- 4.2. Cada país podrá participar en las diferentes modalidades, así:
 - **Libre Femenino:** hasta con seis (6) mujeres.
 - **Libre Masculino:** hasta seis (6) hombres.
 - **Greco masculino:** hasta seis (6) hombres.
- 4.3. El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del número total de participantes.
- 4.4. Cada país puede participar con **dos (2) árbitros de categoría internacional**, previamente postulados y aprobados por su respectiva Federación Nacional de Luchas e inscritos a través del CON. **Colombia país sede, podrá inscribir hasta cuatro (4).**

5. ELEGIBILIDAD:

Para ser elegible para participar en los **Juegos Bolivarianos**, el atleta deberá acatar el Estatuto y Reglamentos de ODEBO y a las reglas de **United Word Wrestling (UWW)** y deberá ser inscrito debidamente por su CON.

5.1. Nacionalidad de los competidores

Cualquier competidor que participe de los **XIX Juegos Bolivarianos** deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo con el Reglamento de la ODEBO.

El deportista que haya competido por algún país en Juegos Olímpicos o Regionales, se aplicaran las reglas pertinentes de la Carta Olímpica.

5.2. Edad de los competidores

No existe límite de edad para los competidores en los Juegos Bolivarianos, salvo lo que dispongan las reglas de la United Word Wrestling (UWW) y a la United Word Wrestling Américas (UWWA) y sus restricciones particulares

6. INSCRIPCIONES:

6.1. Intención de participación:

Todos los países, a través del CON respectivo, deberán enviar sus solicitudes de **Formulario de Intención de participación por deportes CON, Inscripción de Deportes** en las formas oficiales que el **Comité Organizador**, hará llegar oportunamente a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **día 06 de marzo de 2021**. Se deberá indicar en ella los deportes en los cuales van a participar, en los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**. Los formularios que se publicarán en el sitio WEB oficial: **www.bolivarianosvalledupar.com**

6.2. Inscripción numérica – equipo:

Los formularios de **"Inscripción numérica" individuales y por equipo**, sin especificar los nombres, indicarán la cantidad de oficiales, cuerpos técnicos, competidores y auxiliares que integrará la delegación. Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización del **Comité Organizador** de los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **día 25 de septiembre de 2021**.

6.3. Inscripción Nominal: (LISTA LARGA)

6.3.1. El **"Listado Nominal - Lista Larga"**: de atletas, oficiales de equipos, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador de los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **11 de febrero de 2022**. La lista larga podrá hacerse correo electrónico para cumplir con la fecha de cierre.

6.3.2. Inscripción Nominal Individual por prueba y por equipo, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **24 de mayo de 2022**.

6.3.3. Inscripción definitiva: (Reunión de DRM)

El **"Listado definitivo"** de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar, se depurará en una reunión **72 horas antes** de la fecha de **llegada del primer grupo de su delegación** o lo establecido por el Comité Organizador (**fechas claves**), entre el **Jefe de Misión o un representante autorizado** por el **CON** y los representantes del Comité Organizador. (**Inscripciones - Acreditaciones - Técnico, etcétera**), denominada **"Registro de Delegación (DRM)"**, que tendrá lugar en la Oficina del Comité Organizador.

Para el momento de la **Inscripción definitiva**, no podrá incluir otras inscripciones, solamente será sobre la base de los nombres inscritos en el **"Listado nominal - lista larga"**, ni podrá

excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos (**Manual Técnico**) por deportes.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de atletas confirmados en la DRM.

Una vez finalizada la **DRM**, el proceso de inscripción y acreditación de la delegación estará terminado, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por la ODEBO.

6.4. Envío

Cualquier información referente a las inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a la dirección siguiente:

XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "VALLEDUPAR 2022".

Dirección: Oficinas Parque de la Leyenda Vallenata, Valledupar – Cesar, Colombia Teléfono: + 57 562 3179

E-mail: info@bolivarianosvalledupar.com

Página web: www.bolivarianosvalledupar.com

Nota: Las informaciones presentadas por los CONS en el "Listadonominal" serán utilizadas para la base de datos de la acreditación.

7. REGLAS GENERALES:

Las competencias en los **XIX Juegos Bolivarianos "Valledupar 2022"** se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODEBO y el Reglamento de la **United Word Wrestling (UWW)**, vigente a la fecha de los Juegos.

- 7.1.** Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados se resolverán como sigue:
 - a.** Los casos de naturaleza general serán resueltos de acuerdo con el Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**, de conformidad con el Estatuto y Reglamentos de la **ODEBO**.
 - b.** Los casos de orden técnico se resolverán de acuerdo con las reglas y procedimientos de la United Word Wrestling (UWW) y la United Word Wrestling Américas – (UWWA), con el apoyo de la Federación Nacional, la Comisión Técnica de ODEBO y la Dirección Técnica del Comité Organizador.
- 7.2.** El Comité Organizador fijará el horario de los eventos y éstos se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.
- 7.3.** El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, supervisión de la asignación de las áreas de entrenamientos y competencias, supervisión de personal de apoyo y administrativo.

8. EVENTOS CONVOCADOS:

En los **XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022"**, se convocan los siguientes eventos:

| Libre Femenino | | Libre Masculino | | Greco Masculino | |
|----------------|-------|-----------------|--------|-----------------|--------|
| 1 | 50 kg | 1 | 57 kg | 1 | 60 kg |
| 2 | 53 kg | 2 | 65 kg | 2 | 67 kg |
| 3 | 57 kg | 3 | 74 kg | 3 | 77 kg |
| 4 | 62 kg | 4 | 86 kg | 4 | 87 kg |
| 5 | 68 kg | 5 | 97 kg | 5 | 97 kg |
| 6 | 76 kg | 6 | 125 kg | 6 | 130 kg |

9. SISTEMA DE COMPETENCIA:

La Organización de las Pruebas. Se ajustará al reglamento de **United Word Wrestling (UWW)** y **la United Word Wrestling Américas (UWWA)**, en vigencia. El delegado Técnico decidirá sobre todo lo relacionado con el sistema de competencia.

Ejemplo: (Combates de clasificación)

- Ronda eliminatoria
- Combates de repechaje
- Final, si en una división de peso hubiera menos **de 8 luchadores**, se aplicará el sistema nórdico (todos contra todos).
- Si se registran **menos de 6 luchadores en una Categoría de peso**, se establecerá un GRUPO y todos los luchadores competirán entre sí. En un formato de competencia de dos días, la última ronda se organizará el segundo día.
- Para los campeonatos continentales y mundiales, se cancelará una categoría de peso que cuente con solo con 1 luchador y no se otorgará ningún título o medalla.
- Si hay 6 o 7 atletas en una categoría de peso, la competencia comienza con una fase de grupo con dos.

10. PROGRAMA DE COMPETENCIA:

| DÍA 1 | SÁBADO 2 DE JULIO | |
|-------|---------------------|--|
| | 09:00 a 12:00 Horas | Clínica para Jueces Árbitros. |
| | 13:30 a 14:30 Horas | Reunión Técnica para Delegados (Reunión Técnica informativa). |
| | 14:45 a 15:00 Horas | Sorteo todos los estilos y todas las categorías. |
| DÍA 2 | DOMINGO 3 DE JULIO | |
| | 07:30 a 08:00 Horas | Examen Médico y Pesaje Estilo Grecorromano (todos los pesos). |
| | 10:00 a 14:00 Horas | Eliminatorias, Semifinales y Repechajes Estilo Grecorromano (todos los pesos) |
| | 14:00 a 17:00 Horas | Receso. |
| | 17:00 a 20:00 Horas | Finales y Premiación Estilo Grecorromano (todos los pesos). |
| DÍA 3 | LUNES 4 DE JULIO | |
| | 07:30 a 08:00 Horas | Examen Médico y Pesaje Estilo Libre Femenino (todos los pesos). |
| | 10:00 a 14:00 Horas | Eliminatorias, Semifinales y Repechajes Estilo Libre Femenino (todos los pesos) |
| | 14:00 a 17:00 Horas | Receso. |
| | 17:00 a 20:00 Horas | Finales y Premiación Estilo Libre Femenino (todos los pesos). |
| DÍA 4 | MARTES 5 DE JULIO | |
| | 07:30 a 08:00 Horas | Examen Médico y Pesaje Estilo Libre Masculino (todos los pesos). |
| | 10:00 a 14:00 Horas | Eliminatorias, Semifinales y Repechajes Estilo Libre Masculino (todos los pesos) |
| | 14:00 a 17:00 Horas | Receso. |
| | 17:00 a 20:00 Horas | Finales y Premiación Estilo Libre Masculino (todos los pesos). |

10.1. La Dirección del evento a cargo del delegado Técnico designado por la United World Wrestling Américas (UWWA), podrá modificar el presente programa de competencia, teniendo en cuenta la cantidad de atletas participantes en los diferentes estilos, divisiones de peso y género.

10.2. El programa y horario de entrenamientos, se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se confirmará a la llegada de las delegaciones a Valledupar - Colombia. Los entrenamientos se realizarán en el lugar de la competencia.

- 10.3.** Las instalaciones solamente podrán ser utilizadas en los horarios designados por el Comité Organizador. Se utilizará el sistema de rotación de países entre las instalaciones de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones.
- 10.4.** El orden de competición lo determinará el sistema electrónico de la UWW y será entregado en la Reunión Técnica.

11. PREMIACIÓN – MEDALLAS:

- 11.1.** De conformidad con lo dispuesto por la reglamentación de la ODEBO, los premios serán otorgados de la siguiente manera:

Primer lugar: Medalla de Oro.

Segundo lugar: Medalla de Plata.

Tercer lugar: Medallas de Bronce.

Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

- 11.2.** Los premios se entregarán una vez terminado el torneo, siguiendo paratal efecto las normas protocolares de la ODEBO, debiéndose llevar el uniforme oficial representativo de su país.

| PRUEBAS | MEDALLAS PUNTUALES | | | |
|-----------------|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| | Oro | Plata | Bronce | Total |
| Libre Femenino | 6 | 6 | 12* | 24 |
| Libre Masculino | 6 | 6 | 12 | 24 |
| Greco Romana | 6 | 6 | 12 | 24 |
| TOTALES | 18 | 18 | 36 | 72 |

(*) En las divisiones de pesos donde haya 8 o más atletas solo se darán dos medallas de bronce.

12. PROTESTAS Y RECLAMACIONES:

Las protestas, apelaciones se llevarán a cabo de acuerdo con el **artículo 33 del Reglamento Internacional de Competencias de la UWW**. El entrenador o el atleta tienen derecho a pedir la revisión de una determinada acción la cual se hará inmediatamente a través de los monitores en el lugar de la competencia.

13. OFICIALES TÉCNICOS:

- La **United Word Wrestling Américas (UWWA)** designará los jueces y oficiales necesarios para el desarrollo del programa de competencia. Cada Federación Nacional participante podrá solicitar la participación de **dos (2) árbitros**. Excepto el país sede que podrá solicitar la inscripción de

cuatro (4) árbitros.

- Para dar cumplimiento al programa de competencia el Comité Organizador, en acuerdo con **United Word Wrestling Américas (UWWA)**, nombrará el personal necesario.
- Ningún árbitro podrá desempeñarse como delegado de su equipo ni alojarse con su delegación.
- Los gastos de traslado, estadía y pago por el total de días del evento correrán por cuenta de la organización previa confirmación de aceptación de su asistencia por el Comité Organizador.

14. UNIFORMES - MATERIAL DEPORTIVO – INSTALACIONES:

- 14.1.** El uniforme de los Oficiales Técnicos es el señalado por la United Word Wrestling (UWW), de acuerdo con su reglamento.
- 14.2. Deportistas.** Cada participante participará con el uniforme de presentación de su CON respectivo y para la competencia se presentará con el uniforme establecido por el reglamento de la UWW y lo que al respecto disponga ODEBO.
- 14.3. Equipamiento e instalaciones:** todos con los requisitos exigidos por la UWW, así como los espacios para entrenamiento y calentamiento oficial. Los colchones y demás elementos que se utilizarán serán de una marca homologada y reconocida por la UWW.

15. REUNIONES TÉCNICAS:

- 15.1. Reunión técnica:** Se llevará a cabo el **02 de julio de 2022** a las **13:30** en el **Polideportivo Colegio Gimnasio del Saber**, cada Comité Olímpico podrá asistir con dos (2) representantes, sólo uno con derecho a voto.
- 15.2.** El Delegado Técnico Internacional presidirá la reunión, acompañado del Coordinador de Competencia del Comité Organizador.
- 15.3.** En la reunión se hará la confirmación de las inscripciones finales de los participantes por modalidad, el sorteo para la determinación del orden de los países competidores, como también la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia de acuerdo con la reglamentación de United Word Wrestling Américas (UWWA), vigentes y ODEBO.
- 15.4. Clínica y reunión de arbitraje:** Se llevará a cabo el **02 de julio de 2022** a las **09:00 horas**, en el **Polideportivo Colegio Gimnasio del Saber**.

16. INFORMACIONES MÉDICAS:

- 16.1. Control dopaje:**
El control de dopaje será realizado conforme a lo establecido por la

Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO, el Reglamento de la Federación Internacional, correspondiente y seguirán los estándares y la versión 2022 de los procedimientos del Programa Mundial Antidopaje. WADA.

- 16.1.1. ODEBO**, reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante los **Juegos**.
- 16.1.2.** El análisis de las muestras estará a cargo de un **Laboratorio** reconocido y aprobado por WADA.
- 16.1.3.** En los **XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022**, se tendrá en cuenta que todo competidor que participe deberá conocer y cumplir todas las políticas y normas antidopaje; estar disponible para someterse a los controles y/o exámenes médicos que se requieran de ellos; responsabilizarse, en el contexto de la lucha contra el dopaje, de lo que ingieren y usan e informar al personal médico de su obligación de no usar sustancias prohibidas y métodos prohibidos, y responsabilizarse de que ningún tratamiento médico infrinja las políticas y normas establecidas en el Código Médico del COI.
- 16.1.4.** Todo competidor que se niegue a someterse a un control de dopaje cometerá una **Violación de la Regla Antidopaje** y podrá ser separado inmediatamente de los Juegos Bolivarianos y retirada su Credencial.

La violación, por parte de un atleta individual, de una norma antidopaje en relación con un control durante las competencias de los **Juegos** lleva automáticamente a la anulación de los resultados individuales en la competición con todas sus consecuencias, incluida la pérdida de las medallas, puntos y premios, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta por su Federación Internacional.

En casos de violación al Código Mundial Antidopaje, el Comité Ejecutivo de la ODEBO, en consulta con la **Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO**, retirará las medallas/o diplomas que hayan sido otorgados y podrá imponer cualquier otra medida disciplinaria o sanción a los atletas u otras personas involucradas en tal violación.

16.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento:

- 16.2.1.** Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento, que contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.
- 16.2.2.** Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que el

traslado de algún miembro de la Familia Bolivariana, para un hospital acreditado sea necesaria.

- 16.2.3.** En el caso de una atención médica a cualquier miembro de la Familia Bolivariana, el costo será cubierto por el Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**.

17. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN:

17.1. Zona Mixta

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta. La Zona Mixta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir del coliseo de competición y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

Se permitirá en la Zona Mixta, en caso de necesidad, un miembro médico del equipo por atleta.

17.2. Entrevistas

Luego de la **Ceremonia de Premiación**, los atletas que han finalizado en el primer, segundo y tercer lugar seguirán para una sala de entrevistas en el sitio de competición para participar en una conferencia de prensa.

18. INFORMACIÓN ADICIONAL:

18.1. CLIMA

Estadísticas Medias Meteorológicas en Valledupar – Colombia, durante el mes de junio de 2022:

| No. | CLIMA VALLEDUPAR | RANGO |
|------------|--|-----------------|
| 1 | Temperatura: | |
| | Máxima: | 34,2° C |
| | Mínima: | 24° C |
| | Media: | 27,9° C |
| 2 | Humedad Relativa: | 53 % |
| 3 | Precipitación: | 82 mm |
| 4 | Altitud sobre el nivel del mar: | 168 m |
| 5 | Salida del sol | 5:31 am |
| 6 | Puesta del sol | 6:16 pm |
| 7 | Mediodía solar | 11:52 am |

DISTANCIA A LAS PRINCIPALES CIUDADES DESDE VALLEDUPAR – Km.

| BOGOTÁ: | MEDELLÍN: | BARRANQUILLA: | CARTAGENA: |
|---|---|---|--|
| En auto – autobús: 851 km. Por carretera: 14h 20 minutos. En avión: 90 minutos | En auto – autobús: 757 km. Por carretera: 12h 27 minutos. En avión: 60 minutos | En auto – autobús: 299 km. Por carretera: 4h 30 minutos. En avión: 30 minutos | En auto – autobús: 361 km. Por carretera: 6h 15 minutos. En avión: 30 minutos |

Nota:

Desde las ciudades de Barranquilla y Cartagena no existen rutas aéreas a la Ciudad de Valledupar. Los vuelos estimados serían en carácter de chárter.

La mejor disposición para el arribo de las delegaciones a Valledupar es utilizar los aeropuertos internacionales de Bogotá y Medellín, desde donde podrán conectar sus vuelos de traslado al aeropuerto Alfonso López de la Ciudad Sede.